

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2445** *SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO  
DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad absorbente, celebrada con carácter extraordinario el día 28 de enero de 2011, ha acordado llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de la Provincia de Valladolid, S.A., por parte de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A., al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a oponerse a la fusión en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valladolid, 1 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A., don Alfonso A. Centeno Trigos.

ID: A110006852-1